

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 271/2023

Acta N.º 023/2023

VISTO: que por **EE 2023-82-1290-00377**, se solicita apoyo económico por parte de la Comisión de Fomento del balneario Araminda, representada por el Sr. Luís Petri, C I 1290548-4, para el evento, que organizan, denominado "4to. Encuentro de Bochófilas Uruguayas", los días 15, 16 y 17 de setiembre.

RESULTANDO. Que la colaboración solicitada, estará destinada a cubrir los gastos de compra de trofeos para las delegaciones que participan y afrontar el costo de alojamiento.

CONSIDERANDO:

1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

2- Que el beneficiario manifiesta que ha recibido colaboración en oportunidad anterior y se ha verificado que no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 23/2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la donación de la suma de \$ 29.500 (veintinueve mil quinientos Pesos Uruguayos), a la Comisión Fomento Araminda, para cubrir los gastos del evento que organizan, denominado " 4to. Encuentro de Bochófilas Uruguayas", los días 15, 16 y 17 de setiembre, destinados a la compra de trofeos para las delegaciones que participan y afrontar el costo de alojamiento.


Nancy Pall
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal


Lolena Biselli
Concejal


Vicente Amicone
Concejal

2- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Polr
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


 Vicente Amicone
Concejal